



## AUDIENCIA PÚBLICA VIGENCIA 2016

### PREGUNTA PRESENCIAL

#### PREGUNTA No. 1

**USUARIO:** FREDDY JAIMES

**MENSAJE:** De acuerdo a las líneas del plan de acción del 2016, cuáles de las establecidas se le dará continuidad en la Universidad de Pamplona.

**RESPUESTA:**

PILARES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DE ACCION 2016
PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1</b> EDUCACIÓN INCLUSIVA: ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN</li><li>• <b>LÍNEA ESTRATÉGICA No. 10</b> CALIDAD EN SERVICIOS Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</li></ul>
SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2</b> INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O DE INNOVACIÓN</li></ul>
TERCER PILAR MISIONAL: INTERNACIONALIZACIÓN Y EXTENSIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5</b> INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES</li><li>• <b>LÍNEA ESTRATÉGICA No. 6</b> EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL</li><li>• <b>LÍNEA ESTRATÉGICA No. 7</b> MARCA UNIPAMPLONA</li></ul>
CUARTO PILAR MISIONAL: LIDERAZGO CONSTRUCTIVO CON IMPACTO SOCIAL EN LA REGIÓN	NO APLICA
QUINTO PILAR MISIONAL: EFICIENTE GESTIÓN EMPRESARIAL Y PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3</b> ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIONES PARA LO MISIONAL, APOYO, LABORATORIOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</li><li>• <b>LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4</b> MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>LÍNEA ESTRATÉGICA No. 8</b> GOBERNABILIDAD, PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA</li><li>• <b>LÍNEA ESTRATÉGICA No. 9</b> UNIDADES DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</li><li>• <b>LÍNEA ESTRATÉGICA No. 11</b> SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</li></ul>
--	--

## PREGUNTA No. 2

**USUARIO:** Mónica Salanueva Abril

**MENSAJE:** Cual fue el cumplimiento del plan de acción institucional por línea estratégica y el presupuesto invertido así como el % de ejecución frente al presupuesto final.

**RESPUESTA:**

CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2016			
LÍNEA	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN	PRESUPUESTO INVERTIDO	% EJECUCIÓN FRENTE AL PRESUPUESTO FINAL
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1 ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	101%	\$ 1.303.967.657	65%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O DE INNOVACIÓN	71%	\$ 1.278.711.271	56%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIONES	14%	\$ 96.450.473	40%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	0%	\$ 55.119.352	93%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5 INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	202%	\$ 34.022.775.722	83%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 6 EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	525%	\$ 191.528.573	40%



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA No. 7</b> MARCA UNIPAMPLONA	104%	\$ 45.376.507	32%
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA No. 8</b> GOBERNABILIDAD, PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA	61%	\$ 891.641.927	43%
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA No. 9</b> UNIDADES DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	34,34%	\$ 770.891.529	62%
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA No. 10</b> CALIDAD EN SERVICIOS Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	22%	\$ 286.372.107	63%
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA No. 11</b> SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	41%	\$ 96.733.572	52%

### PREGUNTA No. 3

**USUARIO:** Karent Contreras

**MENSAJE:** ¿Si hablamos de una rendición de cuenta se debería especificar, cuáles fueron los proyectos ejecutados de ese 100%? ¿De infraestructura?

**RESPUESTA:**

Para diciembre de 2016 ejecutadas al 100% en obras de infraestructura física se tienen tres proyectos terminados a saber:

1. Adecuación de laboratorios Bloque Simón Bolívar, Campus Principal, sede Pamplona.
2. Comedores Universitarios Sede Virgen del Rosario y Sede Villa del Rosario
3. Biblioteca, sede Virgen del Rosario.

### PREGUNTA No. 4

**USUARIO:** Carlos Vera

**MENSAJE:** ¿Qué haría la universidad para recuperar el beneficio de jóvenes en acción por haber hecho o realizado una transferencia?



**RESPUESTA:**

Para atender la consulta del Joven se invita a revisar el Manual Operativo Programa Jóvenes en Acción Versión Febrero de 2017, en el cual podrá encontrar el sustento a su inquietud en los numerales del 6.7 al 6.12

**6.12 Condiciones de salida del Programa**

El joven deja de ser participante del Programa Jóvenes en Acción por las siguientes razones:

1. Vencimiento del tiempo máximo de permanencia en el Programa Jóvenes en Acción.
2. La suspensión o aplazamiento de los estudios por un tiempo mayor a un año, contado a partir del último período de verificación de compromisos que se le haya efectuado.
3. Por omisión o inconsistencia en la información de verificación de compromisos que es reportada por las instituciones educativas (SENA e IES) al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para el proceso de depuración, liquidación y entrega de incentivos, por un período superior a un año, contado a partir del último período de verificación de compromisos que se le haya efectuado.
4. Por las razones expuestas en los numerales 6.7 y 6.8.....

**"6.7 Tiempos de intervención:** El tiempo transcurrido como participante del Programa Jóvenes en Acción, desde la fecha de vinculación (sea por vinculación en SENA o en IES) a partir de la cual se generó la inscripción al Programa, y el correspondiente a la suspensión o aplazamiento de estudios, serán tenidos en cuenta dentro del tiempo máximo de permanencia, así como el monto de incentivos entregados, será descontado del máximo permitido por nivel de formación.

**Una vez efectuada la inscripción del joven que ingresa al Programa Jóvenes en Acción, no podrá:**

1. Realizar tránsitos de una institución educativa a otra, bien sea en el mismo o diferente nivel de formación o programa de formación;
2. Realizar cambios ni de nivel de formación ni de programa de formación al interior de la misma institución educativa;
3. Cambiar de sede de la misma institución educativa entre los municipios de cobertura del Programa Jóvenes en Acción; con excepción de los jóvenes matriculados en IES que cuentan con programas de regionalización de la oferta de formación profesional o de admisión especial, que impliquen movilización académica hacia municipios focalizados por el Programa con el fin de completar el proceso de formación.

El joven que se encuentre en alguna de las anteriores circunstancias no será sujeto de entrega de incentivos por parte del Programa Jóvenes en Acción.

Por lo anterior, la salida del Programa Jóvenes en Acción está bajo la reglamentación estipulada por Prosperidad Social mediante el Manual Operativo Resolución 00528 del 17 de febrero de 2017.



## PREGUNTA FORO VIRTUAL

### PREGUNTA No. 1

**USUARIO:** Diego Andrés Díaz Suárez

**MENSAJE:** Teniendo en cuenta la cantidad de OPS expedidas y los nuevos cargos creados, teniendo en cuenta que estos representan recursos no despreciables en el presupuesto anual de la universidad, ¿esta tiene algún método para evaluar la creación de los nuevos cargos y la expedición la OPS? Así mismo ¿la universidad tiene algún método de selección de candidatos para la contratación de manera que esta sea honesta y no se elijan personas en cargos por pura burocracia y cuota política o influencia de miembros de la alta dirección?

### RESPUESTA:

Se hace necesario aclarar al peticionario que los “cargos” son desempeñados por personal de planta de la universidad, de conformidad con este aspecto en el 2016 la universidad de pamplona creo 3 cargos y para la vigencia actual 2017 no ha creado ninguno.

Por el contrario, las “OPS” realizan actividades específicas de carácter temporal, para cuya ejecución la universidad no cuenta con personal suficiente.

En atención a dicha claridad, para la suscripción de no se requieren creación de cargos; la celebración de las mismas, obedece a las necesidades de las diferentes dependencias de la universidad de pamplona para la prestación de servicios personales o profesionales.

Para lo anterior, la universidad realiza el procedimiento PDE.VA-07, entre los que se encuentran los formatos FDE.VA-10 Estudio de conveniencia y oportunidad, contratación directa (servicios personales) y FDE.VA-31 Acta de estudio de idoneidad Experiencia, en los cuales se define la necesidad, la forma técnica de satisfacer la necesidad, las condiciones de la orden a celebrar, se define el perfil, y se deja constancia de la experiencia e idoneidad requerida, para la ejecución de las actividades específicas mediante la prestación de los servicios personales y/o profesionales requeridos.

### PREGUNTA No. 2

**USUARIO:** Diego Andrés Díaz Suárez

**MENSAJE:** Si la línea estratégica 11 ya compromete algunos recursos de inversión para las políticas que de ella se desprenden, ¿en este momento la universidad ha establecido la estructura para la creación de la oficina de gestión ambiental que es de importancia



recalcada teniendo en cuenta los procesos que se generan en los ejes misionales y los impactos que estos causan? ¿En que se ha avanzado con la creación del sistema de gestión ambiental y la inclusión de la dimensión ambiental en la educación ambiental como lo proyecta el Ministerio de ambiente teniendo en cuenta la voluntad de las universidades de acoger el proceso pero también las ventajas que este trae para la acreditación institucional?

**RESPUESTA:**

La Universidad de Pamplona tiene la línea 11 denominada Sistema de Gestión Ambiental, sin embargo no se tiene creado el sistema de gestión Ambiental mediante acuerdo del Consejo Superior, en la actualidad se está proyectando en la oficina de jurídica de la Universidad el acuerdo de creación y formalización de dicho sistema, los detalles del acuerdo aún no los tengo. En cuanto a los procesos, procedimientos, formatos, acciones y otros documentos del sistema de gestión ambiental ya están elaborados cumpliendo con los requisitos de la NTC ISO 14001 : 2015, sin embargo, es necesario que primero se establezca el acuerdo de creación del sistema, para empezar con la implementación de dicho sistema y el establecimiento de un sitio web para la comunicación de los resultados e indicadores de las acciones elaboradas en los diferentes programas del sistema. Como usted bien sabe la implementación de un sistema de gestión ambiental es un proceso que lleva tiempo, por lo menos 1 año.

El objetivo es tener un SGA debidamente certificado según la NTC ISO 14001 : 2015 lo más pronto posible, para ayudar en gran medida al manejo y utilización de los Recursos Naturales (agua, aire, suelo, ecosistemas y materias primas) , así como el control de los impactos ambientales asociados a las diferentes actividades, procesos y procedimientos; cumplimiento de la normatividad ambiental, implementación de programas de Educación Ambiental para toda la comunidad de la universidad de Pamplona (Administrativos, Docentes y Estudiantes) y de esta manera mejorar el desempeño ambiental de nuestra institución y por ende ser un gran aporte a la Acreditación Institucional.



## PREGUNTA MÓDULO WEB

### PREGUNTA No. 1

**USUARIO:** Luis Humberto Villamizar García

**MENSAJE:** Presentar la situación real de la modalidad de educación a distancia de la universidad, así como las políticas y propuestas para este cuatrienio de la administración del doctor Ivaldo Torres Chávez.

**RESPUESTA:**

Es de aclarar que la rendición de cuentas que se está presentando corresponde a la vigencia 2016. Sin embargo, en respuesta a su inquietud, le informamos lo siguiente: en la actualidad la Universidad de Pamplona cuenta con 12 Cread, 4 programas de Modalidad Distancia (Contaduría Pública, Licenciatura en Educación Física con Énfasis en Recreación y Deportes, Administración de Empresas y Economía). El número de estudiantes en esta modalidad para el año 2017 es de 4155. De igual forma se cuenta con 165 tutores aproximadamente.

Respecto a las políticas y propuestas para el presente cuatrienio, se informa que dentro del Plan de Gestión en el Pilar 1 Docencia y Excelencia Académica, existe una línea para el fortalecimiento de la Educación a Distancia con tres proyectos asociados y cada uno de estos proyectos contempla Acciones e Indicadores para el periodo 2017-2020.

Esta respuesta fue solicitada por la Vicerrectoría Académica a esta dependencia.

### PREGUNTA No. 2

**USUARIO:** Jhon Arvery Arenas

**MENSAJE:** Respetada alta dirección con respecto a la campaña de la rendición de cuentas "¿qué información desea recibir en la audiencia pública de rendición de cuentas años 2016?, me permito remitir los ítems sobre los cuáles desearía ser informado en dicha rendición: 1. plan institucional de capacitación 2. programas de inducción y re inducción 3. El diagnóstico de las capacidades de capacitación 4. el sistema de estímulos a los empleados de la universidad 5. programa de incentivos a los empleados de la universidad

**RESPUESTA:**

Se da respuesta en los siguientes términos:



**PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN:**

Para el año 2016, la Oficina de Gestión del Talento Humano estableció el Programa de Capacitación al Personal Vinculado avalado por la Alta Dirección y que se presenta a continuación:

**PROGRAMAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN:**

La oficina de Gestión del Talento Humano mediante PGH-03 versión 05, tiene establecido el procedimiento de Inducción, Entrenamiento y Capacitación al Personal Vinculado, las actividades se desarrollaron de conformidad con los procesos solicitados, evidencias que se soportan en las historias laborales del personal que recibió el programa.

**DIAGNOSTICO DE LAS CAPACIDADES DE CAPACITACIÓN:**

Respecto del interrogante se informa que desde la Oficina de Gestión del Talento Humano conforme lo establece en el procedimiento anteriormente mencionado tiene establecido que el Plan de Capacitación, se elabora con base en las solicitudes realizadas por cada uno de los funcionarios al líder de cada proceso, quien se encarga de enviarlo a la Oficina de Gestión del Talento Humano para que establezca el Programa de Capacitaciones, lo presenta a la Alta Dirección para que con su autorización se ejecute respectivamente.

Así mismo el pasado 16 de noviembre de 2016 se solicitó a las dependencias administrativas el diligenciamiento del FHG-10 “Necesidades de Capacitación”, información que se recopiló y se está montando el Programa de Capacitación para el presente año.

**EL SISTEMA DE ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD y 5. PROGRAMA DE INCENTIVOS A LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD:**

Respecto de los interrogantes se informa que se otorgaron los siguientes beneficios establecidos mediante acuerdos 059 y 060 de 2013 y 079 de 2015 que regulan los beneficios de descuentos en costo de matrículas para formación en Pregrado, Posgrados y Educación continua de los cuales en cumplimiento se otorgaron por los siguientes valores:

2013-2			
Descuento Administrativo	Valor Descuento	Descuento Docente	Valor Descuento
17	\$ 40,448,000	9	\$ 23,433,400
2014-1			
Descuento Administrativo	Valor Descuento	Descuento Docente	Valor Descuento
39	\$ 122,00	80	\$ 184,800,000
2014-2			





Descuento Administrativo	Valor Descuento	Descuento Docente	Valor Descuento
54	\$ 169,694,300	72	\$ 213,572,540
<b>2015-1</b>			
Descuento Administrativo	Valor Descuento	Descuento Docente	Valor Descuento
46	\$ 162,387,800	61	\$ 199,489,600
<b>2015-2</b>			
Descuento Administrativo	Valor Descuento	Descuento Docente	Valor Descuento
34	\$ 121,509,000	46	\$ 132,072,300
<b>2016-1</b>			
Descuento Administrativo	Valor Descuento	Descuento Docente	Valor Descuento
32	\$ 135,974,000	63	\$ 215,865,900
<b>2016-2</b>			
Descuento Administrativo	Valor Descuento	Descuento Docente	Valor Descuento
36	\$ 138,529,800	44	\$146,483,000
<b>Total descuento 95</b>		<b>Total descuento 80</b>	
258	\$ 890,557,100	375	\$ 1,115,716,740

Auxilio Económico para compra de lentes por valor de diecinueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y siete pesos \$19.858.879.

Así mismo la Oficina de Gestión del Talento Humano y el Centro de Bienestar Universitario para la vigencia 2016 establecieron el Plan Anual de Bienestar aprobado por la Alta Dirección y que fue el siguiente: (en adjuntos).



## **PREGUNTA MICRÓFONO ABIERTO**

### **PREGUNTA No. 1**

**USUARIO:** Fredy Nelson Jaimes

**PREGUNTA:** ¿Cuántos programas de posgrado se ofertaron en el 2016 y cuál es la visión que se tiene de este dato al 2020? Los posgrados ofertados el año anterior fueron 15 maestrías, 15 especializaciones y 2 doctorados.

**RESPUESTA:**

Para visión 2020, se tienen posgrados adscritos a vicerrectoría, se aprobaron 2 especializaciones en la facultad de salud, pasaron por la oficina de acreditación y concejo académico, una de ella es la de discapacidad.

Uno de los proyectos que tiene la universidad es el fortalecimiento de la oferta de posgrados.